



Resolución Directoral

Nº 03 -2014-JUS/DGPDP
Lima, 20 ENE. 2014

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la protección de datos personales previsto en el numeral 6 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, establece en su artículo 31° que las entidades representativas de los titulares o encargados de bancos de datos personales de administración privada pueden elaborar códigos de conducta que establezcan normas para el tratamiento de datos personales que tiendan a asegurar y mejorar las condiciones de operación de los sistemas de información en función de los principios rectores establecidos en la Ley.

Que, la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, crea en su artículo 34° el Registro Nacional de Protección de Datos Personales, a cargo de la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales;

Que, la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, en el numeral 3 del artículo 33° establece que la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales tiene la función de administrar y mantener actualizado el Registro Nacional de Protección de Datos Personales;

Que, el Reglamento de la Ley N° 29733, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, en el numeral 3 del artículo 77° establece que serán objeto de inscripción en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales los códigos de conducta a que se refiere el artículo 31° de la Ley N° 29733;

Que, el artículo 80° del citado reglamento establece que la Dirección General de Protección de Datos Personales publicará mediante resolución los modelos o formularios electrónicos de las solicitudes de creación, modificación o cancelación de bancos de datos personales, que permitan su presentación;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el modelo de solicitud de inscripción de códigos de conductas.

Artículo 2°.- Publicar el modelo de solicitud aprobado en el artículo precedente en el Portal Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Regístrese y comuníquese.

.....
JOSÉ ALVARO QUIROGA LEÓN
Director General de Protección de Datos Personales
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos